MEMORIA JUSTIFICATIVA DE GASTO

EXPT18-00123:
Soporte de MariaDB para la aplicación Seguimiento de Mensajes de Correo Corporativo de la Junta de Andalucía

Autor del documento:	José Javier Domínguez Reina
Departamento/Área/Unidad:	*Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting*
e-mail:	josej.dominguez@juntadeandalucia.es
teléfono:	697.957.361 (757 361)

Tipo de documento:	Memoria de Gasto
Código del documento:	MJ-EXPT18-00123
Fecha de elaboración:	29/05/2018
Nº de Páginas	1 de 12

Responsable del Contrato	Director del Departamento
D. Antonio Viana González	D. Alejandro Cuenca Rodríguez

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.
Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

Imp-103-4

TABLA DE CONTENIDOS

1 OBJETO....3
1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN....3
1.2 CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO: LOTES....4
2 TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y TRAMITACIÓN....5
3 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO....5
3.1 PRESUPUESTO POR ACTUACIÓN Y SISTEMA DE PAGO DE PRECIO....6
3.2 FACTURACIÓN....6
3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN....6
3.4 GARANTÍA Y SOPORTE....6
4 CONFIGURACIÓN DE LA LICITACIÓN....7
4.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN / SOLVENCIA ECONÓMICA TÉCNICA O PROFESIONAL EXIGIDA....7
4.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN....7
4.3 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES....9
4.4 ACUERDO MARCO. CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA....9
5 EJECUCIÓN DEL CONTRATO....9
5.1 ENTREGABLES DEL PROYECTO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO....9
5.2 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO....9
5.3 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:....9
5.4 SUCONTRATACIÓN....10
5.5 ANS, PENALIDADES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN....10
5.6 MODIFICACIONES DEL CONTRATO....10
6 INFORMACIÓN PARA INFOCOR....11
6.1 Propiedad de los Resultados de los Trabajos....11
6.2 Seguridad y Confidencialidad....11
6.3 Protección de Datos de Carácter Personal....11
6.4 Requisitos y estándares técnicos de la Junta de ANDALUCÍA....11
6.5 Formato de la Documentación....12
7 RESPONSABLES Y TÉCNICOS VALORADORES....12
8 ANEXOS....12

Código:7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	03/07/2018
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
ID. FIRMA	7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q	PÁGINA	2/12

1 OBJETO

La presente memoria va dirigida a fundamentar jurídicamente y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, la contratación de los (servicios, suministros u obras) cuyo objeto consiste en la contratación del soporte del Cluster de MariaDB para a aplicación Seguimiento de Mensajes del servicio de Correos al no disponer de los medios propios necesarios para la correcta ejecución de trabajos y es por todo ello por lo que se justifica su licitación y se llevará a cabo en el ámbito de competencias del Departamento de Servicios TI de SANDETEL.

El objeto se corresponde con el **CPV** (Vocabulario Común de Contratación Pública):

72321000-1 Servicios de bases de datos con valor añadido.

1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN

La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante SANDETEL) es una empresa perteneciente a la Junta de Andalucía, que presta los servicios de Gestión de la Red de Telecomunicaciones y Servicios Telemáticos de la Junta de Andalucía. La gestión de aplicaciones corporativas, así como Servicios de Valor Añadido y realizando Proyectos relacionados con la Sociedad de la Información.

Dentro de este marco de actuación, la instrumentalización de la explotación de todos los sistemas horizontales de la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (CHAP en adelante) se realiza en SANDETEL. Los entornos de producción están gestionados por personal de SANDETEL con máquinas propiedad de la Junta de Andalucía en modalidad de housing en las instalaciones de SANDETEL. Los entornos de desarrollo también están en modalidad de housing pero gestionados por el Servicio de Sistemas Horizontales. La gestión de dicha infraestructura de desarrollo y de la gestión de la capacidad, es, por tanto, responsabilidad del servicio de Sistemas Horizontales.

El servicio de Correo Corporativo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se encuentra actualmente en los entornos de Preproducción y Producción. La aplicación Seguimiento de Mensajes del servicio de Correos se encuentra actualmente en el entorno de Preproducción y es necesaria su puesta en producción en el entorno de Producción. Debido a que esta aplicación está montada en un cluster de MariaDB es necesario disponer de Soporte de esta solución hardware para reducir el tiempo de indisponibilidad del servicio en caso de avería del mismo.

Conforme a ello, SANDETEL tiene la condición de poder adjudicador sometido a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), siendo los contratos que licita de carácter privado, conforme a lo establecido en el artículo 26.1 de la LCSP, por lo que la presente licitación se rige por lo dispuesto en apartado 2 del precitado artículo.

Código:7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	03/07/2018
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
ID. FIRMA	7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q	PÁGINA	3/12

Esta contratación resulta necesaria, como consecuencia de que cluster de Base de Datos usado para la aplicación Seguimiento de Mensajes es un servicio crítico y requiere de Soporte para su puesta en producción.

La solución propuesta por la presente memoria, consistente en recurrir a la licitación del Soporte del Cluster MariaDB para 3 nodos.

❑ Se incorporan al INFORME ANEXO la justificación correspondiente ausencia de medios *(señalar sólo en el caso de contratos de servicios).*

❑ Se incorporan al INFORME ANEXO las consultas realizadas al mercado para la elaboración de pliegos, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la LCSP.

1.2 CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO: LOTES

Las prestaciones objeto del contrato son susceptible de ejecución independiente, mediante la división del objeto en los siguientes lotes:

Denominación del lote	**Importe**
Lote 1:	
Lote 2:	
Lote 3:	
Lote 4:	
Lote 5:	

Entre los lotes se establecen las siguientes limitaciones:

❑ Posibilidad de participación en lotes por un mismo licitador:

❑ Posibilidad de adjudicación de lotes a un mismo licitador:

En este caso, reglas para la adjudicación de Lotes:

Dichas limitaciones a la participación o adjudicación de lotes se justifican por:

☑ No procede división en lotes., conforme a lo establecido en el artículo 99 de LCSP, por concurrir, el siguiente motivo:

Una única prestación, la cual no es divisible en lotes.

Código:7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	03/07/2018
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
ID. FIRMA	7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q	PÁGINA	4/12

❑ Posibilidad de presentación de oferta integradora, conforme al artículo 99 LCSP:

- Lotes que se pueden integrar (Señalar una o varias combinaciones):

- Solvencia y capacidad para cada combinación:

2 TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y TRAMITACIÓN.

Calificación del contrato	Procedimiento de licitación:	Tipo de tramitación:
❑ Obras	☐ Adjudicación directa.	☑ Ordinaria
❑ Servicios	☐ Abierto.	❑ Urgente
☑ Suministros	☐ Abierto simplificado. ☑ Abierto Simplificado-sumario	❑ Emergencia
❑Mixto: Prestación Principal:	☐ Restringido.	
	☐ Licitación con Negociación.	
	☐ Negociado sin publicidad	
	☐ Basado en Acuerdo Marco	

3 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

El presupuesto máximo de licitación de los trabajos descritos asciende a la cantidad de *VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA* EUROS IVA INCLUIDO (*21.719,50* €, I.V.A. Incluido).

Este presupuesto supone la cantidad de *DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA* EUROS (*17.950,00* €) sin incluir el I. V. A.

El presupuesto de licitación coincide con el importe estimado:

☑ Sí;

El valor estimado del contrato se ha calculado en base a un contrato anterior de la misma solución.

❑ No, debido a: *(describir)*

Código:7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	03/07/2018
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
ID. FIRMA	7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q	PÁGINA	5/12

3.1 PRESUPUESTO POR ACTUACIÓN Y SISTEMA DE PAGO DE PRECIO

La distribución del presupuesto máximo indicado (incluidas las posibles prórrogas) entre las distintas actuaciones aprobadas es la siguiente:

PROYECTO / ACTUACIÓN	LOTE	% IMPUTACIÓN	IMPORTE (IVA incluido)
P4012_E0385_20000_2110		100 %	21.719,50 €
TOTAL		**100%**	**21.719,50 €**

En el expediente se incorpora el certificado que acredita la existencia de financiación para ejecutar los trabajos objeto de licitación en el presente expediente.

3.2 FACTURACIÓN

El sistema de facturación del precio será a la entrega telemática de las suscripciones correspondientes contratadas.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se llevará a cabo en los siguientes plazos: 12 MESES

Periodo inicial	**12 MESES**
Prórroga	

❑ Acuerdo marco: se adjunta al INFORME ANEXO la justificación de la duración establecida, conforme a lo establecido en el artículo 219 de la LCSP.

❑ Plazos parciales: (*describir*)

3.4 GARANTÍA Y SOPORTE

El adjudicatario deberá garantizar por un mínimo de doce meses las condiciones descritas en el PPT. Los doce meses contarán desde la fecha de finalización de los trabajos derivados de este contrato, obligándose a realizar durante dicho período los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas imputables al adjudicatario si así lo solicita Sandetel.

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o fallos ocultos que se pongan de manifiesto en el funcionamiento de las aplicaciones, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios, así como la conclusión de la documentación incompleta y subsanación de la que contenga deficiencias. Los

Código:7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	03/07/2018
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
ID. FIRMA	7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q	PÁGINA	6/12

productos originados como consecuencia de la subsanación de fallos deberán entregarse de conformidad con lo exigido en este pliego.

4 CONFIGURACIÓN DE LA LICITACIÓN

4.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN / SOLVENCIA ECONÓMICA TÉCNICA O PROFESIONAL EXIGIDA

Se requiere para la contratación la siguiente clasificación: ☑ No; ❑ Sí: (*describir*) /CPV: 72321000-1 Servicios de bases de datos con valor añadido

Se requiere para la contratación la siguiente solvencia: ☑ No; ❑ Sí:

❑ **Solvencia económica**	(*Describir*) ❑ Se incorpora al INFORME ANEXO justificación de un volumen de negocio superior a 1,5 veces el valor estimado del contrato.
❑ **Solvencia técnica**	(*Describir*)
❑ **Solvencia Profesional**	(*Describir*)

Se requiere la adscripción de medios como requisito adicional a la clasificación del contratista, conforme a lo dispuesto en el art. 76.3 LCSP:

❑ No
❑ Sí, se incorpora al INFORME ANEXO la justificación de dicho requerimiento, así como de la razonabilidad y adecuación del mismo.

El personal técnico que componga el equipo de trabajo, que será responsable de la realización de todos los trabajos detallados en la presente memoria.

4.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La ponderación de los criterios seleccionados de evaluación de ofertas para la elaboración del informe para la presente contratación, son los siguientes:

- Oferta económica (100%).

❑ Se incorpora al INFORME ANEXO la justificación de los criterios de adjudicación escogidos, así como de las fórmulas incorporadas.
❑ Concurre imposibilidad de ponderación de criterios de valoración, por lo que se incluye justificación en el INFORME ANEXO.

Código:7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	03/07/2018
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
ID. FIRMA	7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q	PÁGINA	7/12

Código:7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	03/07/2018
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
ID. FIRMA	7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q	PÁGINA	8/12

4.3 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

En la presente licitación se admiten variantes: ☑ No; ❑ Sí, (*describir*)

4.4 ACUERDO MARCO. CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA

Número de proveedores

Adjudicación de los basados

Tipo de acuerdo marco

5 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1 ENTREGABLES DEL PROYECTO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO

Para todos los trabajos realizados se desarrollarán y entregarán, los siguientes entregables:

- manuales originales de operación y referencia, y cualquier otra documentación necesaria, preferiblemente en castellano, o en su defecto en inglés.
- Se deberá entregar al menos un juego de manuales por cada sistema o producto suministrado.

Lo indicado anteriormente se deberá cumplir, no sólo para las entregas iniciales, sino también para cualquier actualización o renovación de los sistemas lógicos.

5.2 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

La Dirección del Proyecto facilitará a la empresa adjudicataria la información disponible relacionada con las tareas encomendadas objeto del presente contrato.

5.3 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

❑ Sí, Describir:

Condiciones especiales de ejecución obligatorias, a escoger entre las previstas en artículo 202.2 LCSP:

Código:7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	03/07/2018
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
ID. FIRMA	7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q	PÁGINA	9/12

5.4 SUCONTRATACIÓN

El presente pliego prevé subcontratación:

☑ No

❑ Sí

Prestaciones críticas no susceptibles de subcontratación:

☑ No

❑ Sí, las descritas a continuación, justificándose su incorporación en INFORME ANEXO: (*Describir*). (control de pagos a subcontratistas, mecanismos de comunicación)

5.5 ANS, PENALIDADES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Se establecen penalidades: ☑ No; ❑ Sí, (*describir*)

Causas de específicas de resolución, en los términos del artículo 211 LCSP: ❑ No; ❑ Sí, (*describir*)

ANS: ☑ No; ❑ Sí, (*describir*)

Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden: (*obligatorio al menos una*)

5.6 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Se prevé modificación del contrato:

☑ No

❑ Sí, por importe: (*describir*), que supone un *XX* % del precio inicial.

Código:7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	03/07/2018
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
ID. FIRMA	7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q	PÁGINA	10/12

6 INFORMACIÓN PARA INFOCOR

El presente contrato exige informe de INFOCOR:

❑ No

☑ Sí

6.1 Propiedad de los Resultados de los Trabajos

Serán propiedad de la Junta de Andalucía todos los productos resultado de los trabajos realizados. Las empresas adjudicatarias podrán utilizar los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, previa autorización expresa y por escrito de SANDETEL.

6.2 Seguridad y Confidencialidad

La información a la que tengan acceso las empresas adjudicatarias como consecuencia de los trabajos objeto del presente proyecto tendrá carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.

Se deberá disponer de dispositivos propios de seguridad y confidencialidad de la instalación, tanto en su interacción con el mundo exterior corno en su interacción con los técnicos propios de SANDETEL.

6.3 Protección de Datos de Carácter Personal

En cumplimiento con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 18 del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, el licitador incluirá referencia precisa, documentada y acreditativa de que los productos de seguridad, equipos, sistemas, aplicaciones o sus componentes, han sido previamente certificados por el Organismo de Certificación del Esquema Nacional de Evaluación y Certificación de Seguridad de las Tecnologías de la información.

En el caso de que no exista la certificación indicada en el párrafo anterior, o esté en proceso, se incluirá, igualmente, referencia precisa, documentada y acreditativa de que son los mas idóneos.
Cuando estos sean empleados para el tratamiento de datos de carácter personal, se incluirá, también, lo establecido en la Disposición adicional única del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

6.4 Requisitos y estándares técnicos de la Junta de ANDALUCÍA.

Los trabajos deberán cumplir los requisitos y estándares Técnicos de carácter general definidos en la Junta de Andalucía, tales como:

- Conformidad con MADEJA.
- Marco de seguridad de la Junta de Andalucía, y cualquier otra que sea de aplicación.

Código:7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	03/07/2018
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
ID. FIRMA	7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q	PÁGINA	11/12

6.5 Formato de la Documentación

Toda la documentación asociada al proyecto será entregada en soporte electrónico, en los formatos ODF (ISO 26300) y/o PDF/A (ISO 19005-12005). La documentación podrá ser completada en otros formatos, siempre con el consentimiento expreso del Responsable de Proyecto de SANDETEL.

7 RESPONSABLES Y TÉCNICOS VALORADORES.

Conforme a lo dispuesto en la Política relativa a la contratación sujeta a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (PL-021), se designan a los siguientes:

Responsable de licitación	José Javier Domínguez Reina
Responsable del contrato	Antonio Viana González
Técnicos valoradores	José Javier Domínguez Reina

8 ANEXOS

❑ Se adjunta a la presente INFORME ANEXO con la justificación de los elementos que se señalan en la presente memoria.

❑ Otros: (*Describir*)

Código:7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	03/07/2018
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
ID. FIRMA	7GTMZ762TLHFXZXwv60WK6cpn1KA0Q	PÁGINA	12/12